

24 de junio de 2026

XI LEGISLATURA



Serie C  
General  
N.º 470

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0308. Adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica audiovisual para las sesiones parlamentarias y los actos institucionales del Parlamento de La Rioja. 3498

## RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 2026 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**11L/RI-0308.** Adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica audiovisual para las sesiones parlamentarias y los actos institucionales del Parlamento de La Rioja (expediente número 01/2026).

Vistos:

a) Acta de la Mesa de la contratación de referencia de fecha 29 de mayo de 2026, elevada a esta Mesa de la Cámara mediante oficio de su presidente de fecha 3 de junio de 2026, registrado de entrada al número 33046, con la propuesta de adjudicación a favor de la empresa "Telesonic Servicios Audiovisuales, S.L.", por ser su oferta la única considerada como válida en el proceso de valoración de esta licitación, conforme a los criterios y resultados de valoración que rigen el indicado procedimiento de contratación.

b) Documentación aportada en plazo y forma por dicha entidad, según establece la cláusula número 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares de dicho procedimiento, que previamente se ha verificado por los servicios de esta Cámara.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo indicado en los apartados anteriores y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica audiovisual para las sesiones parlamentarias y los actos institucionales del Parlamento de La Rioja (expediente número 01/2026) a favor de la empresa "Telesonic Servicios Audiovisuales, S.L.", en el precio de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (69.514,50 €), IVA incluido.

2. Facultar a la Presidencia de la Cámara para que, en nombre y representación del Parlamento de La Rioja, proceda a la firma del correspondiente contrato y realice todas las gestiones necesarias en orden a la efectividad de este.

3. Notificar a la empresa interesada la adjudicación motivada del contrato a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula n.º 18 del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Proceder a la publicación de la presente adjudicación, de conformidad con las normas vigentes, en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* y en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 24 de junio de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>